I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001563

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 04 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2562/2016; el Ordinario Nº510/RRHH-599/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento Nº202/1526/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/720/2016; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/720/2016, se aprobó la contratación de don Álvaro Cortes Ortega, como docente de aula con una extensión horaria de 3 horas en la escuela Pedro Aguirre Cerda, a contar del 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/720/2016, que aprobó la contratación de don **Álvaro Cortes Ortega**, cédula de identidad [redacted] como docente de aula en la escuela Pedro Aguirre Cerda, a contar del 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, en el sentido de señalar que la extensión horaria es de **2 horas semanales.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001563

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web.